

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Junio de 2.005

434/05

Expte. N° 14.099/05

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Mercedes Villegas y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General de Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que mediante Despacho N° 74-05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 11 de Mayo de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 6 de Abril de 2.005 al 31 de Marzo de 2.006, la siguiente adscripción:

- 1) Cátedra : TERMODINAMICA I
Profesor : Ing. Luis César ROMERO
Adscripta : Ing. Mercedes VILLEGAS

434/05

Expte. N° 14.099/05

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría

Período : 6 de Abril de 2.005 a 31 de Marzo de 2.006


ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Luis César ROMERO cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

1. Participar en clases teóricas y prácticas a cargo de docentes de la cátedra.
2. Participar en reuniones de cátedra.
3. Colaborar en el análisis de los trabajos prácticos que se desarrollan actualmente.
4. Colaborar en el estudio y resolución de nuevos problemas.
5. Colaborar en la clasificación del material nuevo y existente por tema, valor didáctico, grado de complejidad y similitud.
6. Colaborar en la actualización de la Guía General de trabajos prácticos disponible en la cátedra.


Estas actividades se desarrollarán simultáneamente divididas en dos etapas, las correspondientes al período de dictado de la materia (Abril-Agosto) y las correspondientes al período en el que la cátedra analiza el material didáctico disponible y prepara el curso siguiente (Setiembre-Marzo).

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.



Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA